ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 20 MAY 2020

ACTA N° 26
RES. N° 3
Exp. 2019-25-4-007885
SCM

VISTO: La Resolución N°3556, Acta N°225 de fecha 10 de diciembre de 2019 del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP).

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo el CETP aprobó el Plan de Estudios correspondiente al curso de Bachillerato Profesional Trayectos Música y los Programas que lucen de fs. 7 a 47 de obrados.

II) Que asimismo elevó las actuaciones al Consejo Directivo Central (CODICEN) a efectos de su homologación.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa indica que no encontró elementos que contravengan la decisión tomada por el CETP.

II) Que la Unidad Letrada informa que el plan de referencia se fundamenta en la propuesta realizada por el trabajo en conjunto entre el CETP y el Ejército Nacional, para que docentes de la Escuela de Música del Ejército Nacional culminen la Educación Media Superior.

III) Que en dicha propuesta intervinieron la Inspección de Música del CETP, el Programa de Planeamiento Educativo, el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular, la División de Capacitación y Saberes y representantes de la Escuela de Música del Ejército Nacional.

IV) Que asimismo señala que los planes aprobados por los Consejos deben obtener la homologación del CODICEN conforme lo establecen los artículos 59 literal g) y 63 literal e) de la Ley N°18.437.

V) Que en virtud de lo expuesto se estima pertinente homologar lo actuado por el CETP.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Resuelve:

Homologar lo actuado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en la Resolución N°3556, Acta N°225 de fecha 10 de diciembre de 2019, en relación con la aprobación del Plan de Estudios correspondiente al curso de Bachillerato Profesional Trayectos Música que luce de fs. 2 a 6 de obrados y que forma parte de la presente resolución.

Pase al Consejo de Educación Técnico Profesional a sus efectos.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN

Dr. Juan José Villanueva Bidegain
Secretario General
ANEP - CODICEN